

Términos y Condiciones

Términos y Condiciones

I. Acerca de la Fundación Kinesis:

La Fundación Kinesis es una fundación educativa que reconoce que la competitividad de Puerto Rico en el mercado global está estrechamente entrelazada con el éxito de sus estudiantes en obtener grados de bachillerato, maestría y doctorado.

Kinesis promueve que jóvenes puertorriqueños, sobrepasen las barreras socioeconómicas y logren la excelencia académica a los niveles más altos, impulsando la transformación social y económica de Puerto Rico. Contamos con tres programas institucionales, el programa de Becas Kinesis, el programa de Bright Stars: Vía Universitaria y el programa de Educación Continua.

Entiéndase que a continuación, usted completará la solicitud para el programa de Bright Stars: Vía Universitaria.

El programa Bright Stars: Vía Universitaria, es un programa que atiende a estudiantes sobresalientes que tienen interés en completar sus estudios universitarios en y fuera de Puerto Rico. En el momento de reclutamiento, el estudiante debe de encontrarse cursando estudios en escuela intermedia o superior, específicamente en los grados acordados en esta convocatoria.

El programa se enfoca, pero no se limita a, proveer cursos preparatorios para pruebas estandarizadas, asesoría personal, de carrera y universitaria, asesoría financiera, talleres grupales para padres y estudiantes, acceso a oportunidades de verano, trabajo con plataformas en línea (por lo que el estudiante debe de tener acceso a computadora e internet) entre otros servicios.

II. Propósito:

El propósito del programa Bright Stars: Vía Universitaria es preparar y apoyar a nuestros estudiantes y a sus familias en el proceso de acceso universitario, para así lograr que reciban admisión y ofertas económicas competitivas a universidades de prestigio dentro y fuera de Puerto Rico. Proveemos herramientas para que el estudiante desarrolle destrezas académicas, sociales y personales que fomentan y facilitan este proceso.

III. Elegibilidad:

El programa Bright Stars: Vía Universitaria, invita a estudiantes sobresalientes, cursantes de escuela intermedia o superior a solicitar a este programa.

Para ser elegible debe:

- Tener un promedio de 3.75 o más (en una escala de 4.0) en el último grado completado
- Cursar los grados 8vo, 9no o 10mo de escuela intermedia o superior en el año académico 2019-2020 y, ser residente de Puerto Rico.
- Completar la solicitud y sus requisitos
- Estar de acuerdo con las normas y políticas de conducta y vestimenta.
- Estar de acuerdo con el compromiso de pago de cuota anual.
- Estar de acuerdo con los compromisos de participación del grado correspondiente

Luego de que el estudiante complete su solicitud, dependiendo del grado del solicitante, se le podrá citar para tomar alguna prueba estandarizada y para una entrevista presencial en nuestras oficinas.

Proceso sujeto a cambio por la Fundación Kinesis

IV. Documentos Requeridos:

1-Transcripción de crédito del grado actual a Dic 2018.

2- Una (1) carta de recomendación del consejero(a) escolar o persona que rinde esta función en la escuela del estudiante. El formato de esta carta está pre-establecido por la Fundación Kinesis y el mismo se encuentra en la página web, en la sección del Programa Bright Stars: Vía Universitaria.

3-Una (1) carta de recomendación de maestro(a) del estudiante. Se permitirán cartas de maestro(a) de años anteriores. El formato de esta carta esta pre-establecido por la Fundación Kinesis y el mismo se encuentra en la página web, en la sección del Programa Bright Stars: Vía Universitaria.

4-Evidencia de ingresos de padre y madre o encargados del estudiante. Esta evidencia puede ser la documentación de la planilla de contribución (2018), formulario W2 o formulario 480 de ambos padres, o evidencia de ingresos para ciudadanos que no rinden planilla de contribución como Seguro Social, Desempleo, Incapacidad, PAN o TANF.

5-Ensayo en inglés (mínimo de 200 palabras) sobre las metas académicas del estudiante y sobre cómo estas contribuirán a la socio-económica de Puerto Rico.

V. Criterios y proceso de evaluación:

- Sólo se evaluarán aquellas solicitudes que cumplan con los criterios antes mencionados y sean sometidas en tiempo de convocatoria. No se evaluarán solicitudes incompletas ni sometidas luego de la fecha de convocatoria.

- El Comité de evaluación del programa Bright Stars: Vía Universitaria, tomará en consideración los siguientes criterios. Los mismos no es exponen en ningún orden en particular:

- Excelencia académica
- Logros y actividades extracurriculares
- Necesidad económica familiar
- Evaluación de maestro(a) y consejero(a) en cartas de recomendación sometidas.
- Ensayo sometido en solicitud
- Puntaje en prueba estandarizada a determinarse
- Entrevista a estudiante

El comité de evaluación tomará la decisión final en cuanto a la admisión o denegación de un estudiante. No se compartirán detalles de la evaluación ni decisión con estudiantes, padres, ni personal de la escuela.

VI. Servicios:

El programa Bright Stars: Vía Universitaria, provee distintos servicios a estudiantes y padres desde que comienzan el 8vo grado hasta que culminan graduados de escuela superior al finalizar el 12mo grado. Los servicios ofrecidos varían y dependen del grado actual que el estudiante curse y de las necesidades en particular que presente. Puede encontrar más detalles de estos servicios en nuestra página:

www.kinesispr.org en la sección de Programa Bright Stars.

La Fundación Kinesis y el programa Bright Stars: Vía Universitaria se reserva el derecho de modificar los servicios y el orden en el cual se ofrecen los mismos, según la disponibilidad del personal y/o cambios en el programa.

VII. Cuota de matrícula:

El costo de los servicios que ofrecemos a cada estudiante participante en Bright Star: Vía Universitaria representa una inversión de más de \$2,500 por estudiante por año y por grado.

El Programa tiene una cuota de matrícula anual escalonada, varía por el total del ingreso familiar reportado (evidenciado). Esta cuota es pagadera en su totalidad al 15 de junio 2019

Desglose de Cuota escalonada por Ingreso familiar:

Bright Stars 2019-2020

Cuota de Matrícula anual	Ingreso Total Familiar
\$250	\$35,000 o menos
\$300	\$35,001 a \$50,000
\$350	\$50,001 a \$70,000
\$400	\$70,001 a \$80,000
\$450	\$80,001 a \$90,000
\$500	\$90,001 a 100,000
\$550	100,001 a 120,000
\$700	120,001 a 130,000
\$800	130,001 a 150,000

Los pagos pueden ser efectuados mediante:

- giro, cheque de gerente o cheque personal: dirigidos a favor de la **Fundación Kinesis** (cheques devueltos pierden el privilegio de utilizar este método de pago)
- tarjetas de crédito Visa o MasterCard, además de tarjetas de débito de banco o cooperativa
- vía telefónica llamando al (787)772-8269 ext. 214
- por correo, enviando el pago a: 2000 Carr. 8177 Suite 26 PMB 208, Guaynabo, PR 00966
- visitando las facilidades de la Fundación Kinesis, ubicada en Professional Office Park II, Suite 101, 1001 Calle San Roberto, San Juan

Si esta cuota representa una carga económica onerosa para su familia envíe un correo electrónico a: kcy@kinesispr.org solicitando el formulario de ayudas económicas. Una vez completado el mismo deberá enviarlo a icotto@kinesispr.org. Este será evaluado tomando en consideración la necesidad del

estudiante y los recursos disponibles en la Fundación. **La fecha límite para solicitar la ayuda es el miércoles 5 de junio 2019.**

VIII. Condiciones para pertenecer y continuar en el programa:

- Mantener un promedio académico sobresaliente (3.5 en adelante) durante el curso de sus estudios de escuela intermedia y/o superior.
- Mantener los estándares más altos de conducta.

La Fundación Kinesis se reserva el derecho de suspender a estudiantes del programa al no cumplir con los compromisos programados por grado, pero no se limitada, citas, cursos preparatorios, trabajo con plataformas en línea, orientaciones y talleres grupales, incumplimiento de renovación de documentos, entre otros criterios.

Se entenderá por incumplimiento aquel que así se determine la Fundación Kinesis.

La Fundación Kinesis se reserva el derecho de rescindir apoyo a estudiantes involucrados en acción disciplinaria o legal, lo cual puede resultar en la suspensión del programa Bright Stars: Vía Universitaria.

IX. Notificaciones y Renovaciones:

Todas las notificaciones del programa al igual que envío de documentación oficial, se harán por correo electrónico y/o a través de nuestra plataforma digital Naviance y, en ocasiones, mediante llamadas telefónicas. Es responsabilidad primordial de estudiante y/o padres de verificar su(s) correo(s) electrónico con regularidad para mantenerse al tanto de actividades, citas, comunicados, etc.